



PROVINCIA DEL CHACO  
**TRIBUNAL ELECTORAL**



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la  
Constitución Nacional y Provincia".

Corresponde Expte. N° 05/05 caratulado: "COMPROMISO FEDERAL S/  
RECONOCIMIENTO"

Resistencia, *Of* de Marzo de 2024.ikm.

I. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiéndose cumplimentado lo dispuesto a fs. 617, **hágase saber** a la agrupación que deberá presentar en el plazo de diez (10) días ante este Tribunal el Libro de Caja y Libro de Inventario con la información de los ejercicios 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021 y 2022, bajo apercibimiento de declararse la caducidad según lo normado en el Art 50 inc d) de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley Nro. 599-Q. Asimismo, se le hace saber que en fecha 31/03/2024 opera el plazo de presentación del Ejercicio Económico 2023, por lo que oportunamente deberá presentar a este Organismo los Libros con dicha información.

II. Como mejor recaudo, teniendo en cuenta que la agrupación política Compromiso Federal ostenta con reconocimiento de distrito, no habiendo cumplimentado con la presentación de Libros antes mencionados, líbrese oficio al Juzgado Federal con competencia Electoral solicitando informar a esta Secretaria si dicha agrupación tiene regularizada la presentación de la documentación mencionada en esa Jurisdicción.

III. Teniendo en cuenta que el partido de autos no ha denunciado domicilio legal ni domicilio electrónico partidario, notifíquese en los estrados del Tribunal y publíquese en la página web de este Organismo.

*[Handwritten signature]*  
M. MARGELA CENTURION YEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco